



Municipalidad de Quillón
Secretaría Municipal

**APRUEBA B.A.E. Y LLAMADO A LICITACION PÚBLICA
DECRETO ALCALDICIO N° 1.185.-**

QUILLON, Febrero 23 de 2015

VISTOS:

1. Memorándum N° 63 de fecha 20.02.2015, de la Directora de Desarrollo Comunitario;
2. Las Bases administrativas especiales y Especificaciones Técnicas de Licitación Pública y Anexos, denominado "**Mano de Obra y Materiales para Reparación de viviendas, Instalaciones Eléctricas, Habilitación de casetas sanitarias y la construcción de modulo habitables para Programa Habitabilidad en Diversos Sectores de la Comuna de Quillón**", elaboradas por la Dirección de Desarrollo Comunitario;
3. Decreto Alcaldicio N° 4.062 de fecha 16.12.2014 que aprueba convenio de colaboración del programa habitabilidad Ingreso Ético Familiar y Chile Solidario "Habitabilidad en Quillón 2014-2015;
4. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 27 de fecha 19.02.2015, emitido por el Director de Administración Y Finanzas;
5. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
6. Lo establecido en los artículos del Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba el Reglamento de la citada Ley N° 19.886;
7. Decreto Alcaldicio N° 1.055 de fecha 13.02.2015, que designa a la Srta. María Vallejos Landaur como Secretaria Municipal (S);
8. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien subrogue el cargo;
9. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25.10.2013, que nombra al Sr. Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal;
10. Decreto Alcaldicio N° 3.969 de fecha 10.12.2014, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2015;
11. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
12. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;



Municipalidad de Quillón
Secretaría Municipal

HOJA N° 2 DECRETO ALCALDICIO N° 1.185/2015

DECRETO:

1. **APRUEBANSE** las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y Anexos, denominado "**Mano de Obra y Materiales para Reparaciones e Instalaciones Eléctricas para Programa Habitabilidad en Diversos Sectores de la Comuna de Quillón**", elaboradas por la Dirección de Desarrollo Comunitario.
2. **APRUEBASE** el **LLAMADO A LICITACION PÚBLICA** a través del portal www.chilecompra.cl para la adquisición de lo mencionado en el punto anterior, la que convocará a todos los proveedores del rubro que corresponde.
3. La Comisión Evaluadora, estará integrada por los siguientes funcionarios municipales o quienes ellos designen o subroguen:
 - Directora de Desarrollo Comunitario.
 - Encargado del Programa Habitabilidad.
 - Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe.
4. El gasto que irrogue la aplicación del presente Decreto Alcaldicio es de \$ 14.042.040.- (catorce millones cuarenta y dos mil cuarenta pesos), los que se imputaran al ítem 114 05 39 005 001 SP 04 "equipamiento para la vivienda", Ítem 114 05 39 00 50 02 SP 04 "Materiales de Construcción" del presupuesto municipal vigente del año 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



MARIA G. VALLEJOS LANDAUR
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

/ovg.-

Distribución

- DIRECCION. ADM. Y FINANZAS
- ADQUISICIONES
- DIDECO
- SECMU